

SEM/DICON/DAF/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

16 AGO 2013

EX. N° **1128** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 354 de fecha 31 de julio de 2013, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, por Caratula 11003322.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$35.400.- (treinta y cinco mil cuatrocientos pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios N° 588503 de fecha 05 de junio de 2013.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

